

Samborondón, junio 22 de 2018.

Señor ingeniero
FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ
Ciudad

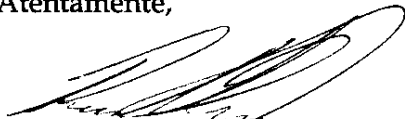
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUASES S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la sociedad por un período de cinco años.

Según los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

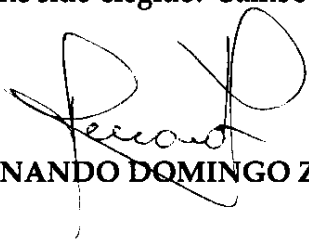
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de junio de dos mil tres. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el dieciséis de julio de dos mil trece, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el diez de julio de dos mil catorce y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de julio de dos mil catorce, CONSTRUASES S.A. cambió su domicilio al cantón Samborondón.

Atentamente,



RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO
Presidente

RAZÓN: Yo, **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**, con cédula de ciudadanía número 0904894672, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Samborondón, junio 22 de 2018.



FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ





112645

014

TRÁMITE NÚMERO: 1762

8472131DURGJTX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

	1340
	02/07/2018
	674
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

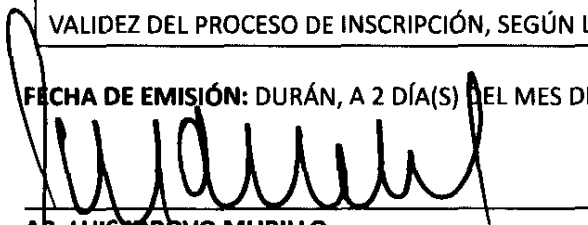
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUASES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO
IDENTIFICACIÓN	0904894672
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
IRAN
CUMBORONDÓN

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 AGO 2018 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:30 JVM

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
IRAN
CUMBORONDÓN